
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.520

Jueves 5 de Diciembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1692043

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

**NOMBRA A DON RAFAEL CORREA FONTECILLA COMO RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

Núm. 271.- Santiago, 9 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.094; en la ley N° 20.842; en la ley N° 19.305; en el decreto con fuerza de ley N° 8, de 2016, del Ministerio de Educación; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 368, de 2015, del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 06/322, de 9 de septiembre de 2019, del Subsecretario de Educación Superior del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 201, de 31 de julio de 2019, de Presidenta Tribunal Electoral, Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, comunicando resultado de elección de Rector por el período 2019-2023; Acta Electoral de 29 de julio de 2019, de Tribunal Electoral de dicha Universidad; en el Certificado de fecha 3 de julio de 2019, de Director del Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática de la Universidad de Chile; en las resoluciones exentas N°s. 848, 1.100 y 1.105, todas de 2019, de Rectoría de la Universidad de O'Higgins; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

Que, mediante la ley N° 20.842, se creó la Universidad de O'Higgins, como persona de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación;

Que, por decreto con fuerza de ley N° 8, de 2016, del Ministerio de Educación, se fijó los Estatutos de la Universidad de O'Higgins;

Que, a través del decreto N° 368, de 2015, del Ministerio de Educación, se nombró a don Rafael Correa Fontecilla como Rector de la Universidad de O'Higgins, por un período legal de cuatro años (4), cuyo nombramiento expiró el 1° de septiembre de 2019;

Que, en razón de lo anterior, se debe dictar el acto administrativo que nombre al Rector de la Universidad de O'Higgins, por un nuevo período legal de 4 años, a contar del 2 de septiembre de 2019.

Decreto:

Artículo 1°: Nómbrase, a contar del 2 de septiembre de 2019, a don Rafael Correa Fontecilla, RUN N° 5.660.243-7, como Rector de la Universidad de O'Higgins, Grado 1-A, por un período legal de cuatro (4) años.

Artículo 2°: El Rector señalado en el artículo anterior, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 1692043

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo 3°: El Rector de la Universidad de O'Higgins, don Rafael Correa Fontecilla, mientras desempeñe dicho cargo, mantendrá la propiedad del cargo de académico, jornada completa que sirve en la Universidad de Chile, ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86, 87, letras e) y f) y 88, del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

